

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Gerardo Aguado y Ruiz cese en el cargo de Intendente militar de la primera región y pase á situación de reserva, por haber cumplido la edad que determina el artículo treinta y seis de la ley de veintinueve de noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Dado en Palacio á diez y siete de febrero de mil novecientos quince.

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAGÜE

ALFONSO

En consideración á los servicios y circunstancias del Intendente de división D. Narciso Amorós y Vázquez,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la situación de reserva de D. Gerardo Aguado y Ruiz.

Dado en Palacio á diez y siete de febrero de mil novecientos quince.

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAGÜE

ALFONSO

Servicios del Intendente de división D. Narciso Amorós y Vázquez.

Nació el día 21 de julio de 1853 é ingresó en la Academia de Administración Militar el 22 de diciembre de 1873, siendo promovido al empleo de oficial tercero en junio de 1874, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, con destino á la brigada de transportes.

Operó contra las facciones carlistas en el Centro, en Cataluña y en el Norte; obtuvo por antigüedad el empleo de oficial segundo en agosto de dicho año 1874, y se halló durante el mismo en la acción librada en la Pobleta y Alturas de la Cogulla, en la toma de Vistabella y en los combates de Villafranca del Cid y Camarillas.

Continuando en campaña, concurrió en 1875 á los encuentros tenidos con el enemigo en Manzanera, Huesa y Torrevellilla; al levantamiento del bloqueo de Pamplona; al combate sostenido en las inmediaciones de Molina de Aragón; á la entrada en Villarlengu y

Cantavieja; á la conducción de un convoy desde Alcañiz á Morella; á la acción de la Pobleta; á la de Bredda; y á las operaciones efectuadas para la rendición de Seo de Urgel, siendo recompensado por estos servicios con el grado de oficial primero.

Se encontró asimismo, en 1876, en las acciones de Santa Bárbara de Oteiza y Montejurra, en la rendición de Estella y en la toma de Peña Plata, alcanzando por su comportamiento la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

En junio del año últimamente citado fué destinado al distrito de Castilla la Vieja, y en agosto se le nombró profesor de la Academia de Administración Militar.

Trasladado á la Dirección general de su cuerpo en septiembre de 1878, quedó, á solicitud propia, en situación de supernumerario en abril de 1879.

Con motivo de la obra que publicó, titulada «Exposición didáctica de los preceptos de las ordenanzas generales del Ejército», fué premiado con mención honorífica en diciembre de 1880.

Se le destinó en junio de 1882 al distrito de Granada y en julio al Parque sanitario establecido en Madrid, ascendiendo reglamentariamente al empleo de oficial primero en abril de 1884.

Volvió á destinársele seguidamente á la expresada Dirección general; se le confirieron numerosas comisiones, algunas de ellas de carácter técnico, y establecido en dicho centro directivo un gabinete de ensayos y museo, fué designado para servir en el mismo.

Fué agraciado con la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, por el que contrajo en 1885 acompañando al Director general de Sanidad Militar en la revista de inspección que pasó á los servicios sanitarios de las guarniciones donde se hizo notar más sensiblemente la intensidad de la epidemia cólica, habiendo sido significado posteriormente al Ministerio de Estado para que se le concediera, en permuta de la mencionada condecoración, la cruz de Isabel la Católica.

Le fué concedido el pase á situación de supernumerario sin sueldo en mayo de 1887, destinándosele al Ministerio de la Guerra en octubre de 1891.

Desempeñó en 1893 una comisión del servicio en Inglaterra, y al ascender, por antigüedad, á comisario de guerra de segunda clase, en agosto de 1894, se dispuso que continuara en el citado Ministerio.

En julio de 1895 fué nombrado profesor de la Escuela Superior de Guerra, formando parte, mientras desempeñó este cargo, de la Junta permanente de estudios y experiencias del material de Administración Militar en campaña y de la encargada de estudiar un plan de racionamiento para hombres y ganado, en armonía con los adelantos de las ciencias y las exigencias de la guerra.

Como recompensa reglamentaria por el ejercicio del profesorado, se le otorgó en 1899 la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Se le promovió por antigüedad á comisario de guerra de primera clase en diciembre de 1902 y siguió de profesor en la mencionada Escuela, habiendo realizado un estudio acerca del abastecimiento de un cuerpo de ejército sobre la base de los trabajos hechos en las prácticas de la campaña logística de dicho año por la clase respectiva del cuarto curso, el cual estudio se mandó de real orden que fuese impreso por el referido Centro de enseñanza, manifestándose á la vez el agrado con que había sido visto por S. M.

Perteneció á la Junta de reformas de la enseñanza militar y á la que redactó el reglamento de la Escuela Central de Tiro del Ejército, dándosele las gracias de real orden por sus trabajos en la última.

Le fué señalada la situación de reemplazo en febrero de 1904; se le recompensó en septiembre con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por su obra titulada «Ensayo práctico de movilización administrativa de un cuerpo de ejército»; y fué colocado en diciembre en el Estado Mayor Central.

Ejerció las funciones de vocal de la Junta Central de transportes militares y de vicepresidente de la Comisión de estudios y experiencias del material y servicios administrativos del Ejército.

En la revista general de inspección pasada en 1907, hizo el General Inspector especial mención de su inteligencia, instrucción, aplicación, asiduidad en el trabajo y excepcionales condiciones.

En concepto de jefe administrativo, fué agregado á la dirección de las maniobras generales que se llevaron á efecto en el antedicho año de 1907, desempeñando su cometido á satisfacción del General director.

Ascendido á subintendente militar en septiembre de 1908, permaneció destinado en el Estado Mayor Central del Ejército, presidiendo la Comisión de estudios y experiencias del material y servicios administrativos, hasta que en julio de 1909 fué trasladado á la Junta facultativa de Administración Militar.

Desde mayo de 1911 estuvo colocado en el Ministerio de la Guerra, hasta que en noviembre de 1911 se le concedió el ingreso en el cuerpo de Intendencia, de nueva creación, con el empleo de intendente de división, nombrándosele secretario de la Intendencia general militar.

Ejerció interinamente el cargo de intendente general militar desde 1.º de junio al 25 de septiembre de 1912, quedando luego en situación de cuartel.

Desde diciembre de 1913 preside la Comisión mixta encargada de redactar la reglamentación general de Contabilidad é Intervención del Ejército.

Sin perjuicio de los cometidos que le estaban confiados, ha desempeñado las funciones de vicepresidente de la Sección militar del Congreso y Exposición internacional de Ciencias administrativas.

Cuenta cuarenta y un años y cerca de dos meses de efectivos servicios, de ellos tres años y tres meses en el empleo de intendente de división; hace el número uno en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.

Cruz y Encomienda de Isabel la Católica.

Dos cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Encomienda de San Benito de Avis, de Portugal.

Gran cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Medallas de Alfonso XII, de la Guerra Civil, de Alfonso XIII y conmemorativas del primer centenario de los Sitios de Zaragoza y de la batalla de Puente Sampayo.

Vengo en nombrar Intendente militar de la primera región al Intendente de Ejército D. Narciso Amorós y Vázquez.

Dado en Palacio á diez y siete de febrero de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAGÜE

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Capitán General de Ejército D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife, lo siguiente:

«El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Suceso Dadín Belsol, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.»

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Capitán General de Ejército D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife, lo siguiente:

«El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Artillería D. Eduardo de Orduña y García, que actualmente se halla en situación de excedente en la primera región y destinado en comisión en el Archivo Facultativo y Museo de dicha arma.»

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. José Llinás y Breva, Comandante general de Artillería de esa región, al comandante de dicha arma D. Rafael Alonso de Medina y Miguel, que se halla en situación de reemplazo en la misma región y tiene concedida la vuelta al servicio activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del Intendente de Ejército, en situación de reserva, D. Gerardo Aguado y Ruiz, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que los jefes y oficiales alumnos de la 15.^a y 16.^a promoción de la Escuela Superior de Guerra, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Giraldo Gallego y

termina con D. Román López Muñiz, pasen á continuar las prácticas reglamentarias en los destinos que en ella se indica, en los que deberán presentarse el día 1.^o de marzo próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

Promoción	Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	DESTINOS
15. ^a	Caballería...	Comandante.	D. José Giraldo Gallego.....	Comisión del mapa militar itinerario de España (Valladolid).
	Artillería...	Capitán.	» Francisco Sigüenza Rodríguez.	Reg. Caz. de Almansa, 13. ^o de Caballería.
	Infantería...	Otro	» Abelardo Amil y de Soto	9. ^o reg. montado de Artillería.
	Artillería...	Otro	» Jorge Barrié Gutiérrez.....	Comisión del mapa militar itinerario de España (Palencia).
	Caballería...	Otro	» Juan Estébanez Blanco	Idem del mapa de Valladolid.
	Artillería...	Otro	» Carlos Hernández Herrera...	Escuadrón Caz. de Mallorca, 1
	Infantería...	Otro	» Clemente Ufano García.	Capitanía general de la 1. ^a región.
	Ingenieros...	Otro	» Jesús Ordovás Galvete	Idem.
	Infantería...	Otro	» Manuel de la Rosa Vargas ...	Idem.
	Idem.....	Otro	» Luis Madariaga Espinosa	5. ^o reg. montado de Artillería.
	Idem.....	Otro	» Antonio Tapia y López del Rincón	Idem.
	Idem.....	Otro	» Francisco Ruiz Santaella	Comisión del plano de Gran Canaria.
	Idem.....	Otro	» Antonio Uguet Torres.....	9. ^o reg. montado de Artillería.
	Idem.....	Otro	» Luis Ortega Celada.....	5. ^o idem id. de id.
	Idem.....	Otro	» Isidoro González Adalid	Comisión del plano de Marruecos (Sección de Larache).
	Idem.....	Otro	» Carlos Noreña Echevarría....	Reg. Art. ^a á caballo, 4. ^o de campaña.
	Idem.....	Otro	» José Aizpuru Martín-Pinillos .	Comisión del plano de Marruecos (Sección de Melilla).
	Idem.....	Otro	» José Ungria Jiménez.	5. ^o reg. montado de Artillería.
	Idem.....	Otro	» Gonzalo de Benito Azorín....	Reg. Lanc. del Rey, 1. ^o de Caballería.
	Idem.....	Otro	» Alfonso Fernández Martínez...	Grupo montado de la Comand. ^a de Art. ^a de Melilla.
	Idem.....	Otro	» Adrián de Salinas Gaztambide	10. ^o reg. montado de Artillería.
	Idem.....	Otro	» Luis Pérez Peñamaría Vélez.	3. ^{er} idem id. de id.
	Idem.....	Otro	» José Martínez Cajén.	Grupo de montaña de la Com. ^a de Art. ^a de Larache.
	Idem.....	Otro	» César Barbeyto Carrión.....	Comisión del plano de Marruecos (Sección de Melilla).
	Idem.....	Otro	» Francisco Zamarrá Agustina..	9. ^o reg. montado de Artillería.
16. ^a	Caballería...	1. ^{er} teniente	» Fernando García Loigorri y Causada.	Idem.
	Idem.....	Otro	» José Derqui Derqui	Reg. Inf. ^a León, 38.
	Infantería...	Comandante.	» Enrique Avilés Melgar.....	Comisión del plano de Gran Canaria.
	Idem.....	Otro	» Rafael González Gómez.	11. ^o reg. montado de Artillería.
	Idem.....	Otro	» Juan Oller Piñol	Comisión del plano de Ibiza.
	Idem.....	Otro	» Juan Mateo y Pérez de Alejo .	Idem del mapa militar itinerario de España (Valladolid).
	Idem.....	Capitán.....	» Aniceto Ramírez Cid	1. ^{er} reg. montado de Artillería.
	Idem.....	Otro	» Julio Garrido Ramos	Reg. Hús. de la Princesa, 19. ^o de Caballería.
	Caballería...	Otro	» Félix Riaño Herrero	Comandancia general de Melilla.
	Infantería...	Otro	» Abel de Aguilar y Chasserian.	Idem.
	Idem.....	Otro	» Fidel de la Cuerda Fernández.	Comisión del plano de Marruecos (Sección de Melilla).
	Artillería...	Otro	» Juan José de Lizaur y Paul...	Idem del mapa militar itinerario de España (Valladolid).
	Ingenieros...	Otro	» Joaquín Lahuerta y López....	Capitanía general de la 5. ^a región.
	Infantería...	Otro	» Julián Chacel Norma.....	Comisión Geográfica del N. E. de España.
	Artillería...	Otro	» Manuel Zabaleta y Galván....	Capitanía general de la 1. ^a región.
	Infantería...	Otro	» Fernando Rodríguez-Borlado Martínez.	Comisión del plano de Gran Canaria.
	Idem.....	Otro	» Epifanio Gascuña Gascón ...	Idem del id. de Marruecos (Sección de Melilla).
	Idem.....	Otro	» José García Torrejón	Idem del id. de Gran Canaria.
	Idem.....	Otro	» Adalberto Sanfcliz Muñoz	Idem del id. de Marruecos (Sección de Larache).
	Idem.....	Otro	» Carlos del Carpio Usaola....	Idem del mapa militar itinerario de España (Palencia).
	Idem.....	Otro	» José del Campo Séneca	Capitanía general 1. ^a región.
	Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Federico López Tabar.	Comisión del mapa militar itinerario de España (Palencia).
	Idem.....	Otro	» Francisco Senac Sánchez	Idem del plano de Marruecos (Sección de Melilla).
	Idem.....	Otro	» Luis Tenorio Cabanillas	Idem del id. de Gran Canaria.
	Caballería...	Otro	» Martín Vallejo Nájera.....	Idem del id. de Marruecos (Sección de Larache).
	Idem.....	Otro	» Román López Muñiz	Reg. Inf. ^a Valencia, 23.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en el real decreto orgánico de la Escuela Superior de Guerra de 31 de mayo de 1904 (C. L. núm. 84), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que la convocatoria de ingreso en la misma para el curso que comenzará el 15 de septiembre próximo, se ajuste á las siguientes bases:

1.^a Podrán solicitar tomar parte en el expresado concurso, todos los capitanes y primeros tenientes de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros que reúnan en dicha fecha las condiciones determinadas en el artículo 4.^o del citado real decreto y en la real orden de 3 de noviembre último (D. O. núm. 248) y no hayan sido anteriormente alumnos del referido Centro de enseñanza.

2.^a Dichos oficiales promoverán sus instancias con la anticipación suficiente, á fin de que sean recibidas en este Ministerio antes del día 10 del mes de mayo próximo, y deberán presentarse, sin más aviso, el día 31 del mismo al General director de la Escuela Superior de Guerra, haciendo los viajes de ida y vuelta por cuenta del Estado, y disfrutando durante los días que estén ausentes de sus destinos, de las gratificaciones reglamentarias.

3.^a Las pruebas de ingreso á que se refiere el mencionado real decreto y reales órdenes de 2 de marzo de 1907 (D. O. núm. 52) y 30 de mayo de 1908 (D. O. núm. 121), se harán con arreglo á los programas que se insertan á continuación de esta real orden.

4.^a El número de plazas que habrá que cubrir será de 40, de las cuales corresponden á Infantería 24, á Caballería 7, á Artillería 6 y á Ingenieros 3.

5.^a Los Capitanes generales de las regiones ó distritos y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache, remitirán á este Ministerio las instancias de los oficiales aspirantes, documentadas en la forma que se detalla en la real orden de 23 de marzo de 1905 (D. O. núm. 68).

6.^a En las materias que forman los programas, no podrá exigirse más amplitud que la desarrollada en los tratados siguientes: para Literatura, las del «Resumen de Historia literaria» y de la «Literatura militar española», de Navarro Ledesma y Barado, respectivamente; en Geografía general, la de «Vidal de la Blanche y Camena d'Almeida»; en Historia Universal, la de la «Historia general», de D. Manuel Sales y Ferré, ó la de la «Historia Universal», de D. Gabriel de Vergara y Martín; en Derecho político y administrativo, la de la obra titulada «Nociones de Derecho público», de Ruiz Feduchy.

Los problemas á que se refiere el apartado quinto del documento primero que acompaña al real decreto de 31 de mayo de 1904, serán aplicaciones de los movimientos tácticos á casos particulares, con arreglo á los reglamentos vigentes, según dispone la real orden circular de 1.^o de abril de 1910 (D. O. núm. 72); y en el ejercicio de francés, que se consigna en el apartado séptimo del mismo documento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la real orden de 2 de marzo de 1907 (D. O. núm. 52).

Sólo podrán acreditarse por certificado de su aprobación en las Universidades y Facultades superiores, los conocimientos de Literatura y Derecho político y administrativo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor. . .

Programas que se citan

PROGRAMA DE LITERATURA

Base de la lengua castellana. Monumentos literarios anteriores al siglo XIII.

La poesía desde la formación de la lengua hasta el siglo XVII (Alfonso X el Sabio, el Arcipreste de Hita, el Marqués de Santillana, Garcilaso de la Vega, Fr. Luis de León).

La poesía desde el siglo XVII hasta la época actual. (Cervantes, Lope de Vega, Quevedo, Tirso de Molina, Calderón, Moratín, Quintana, Espronceda, Zorrilla, Campoamor).

La prosa en los siglos XIII al XVI.

La prosa en el siglo XVI. (Cervantes, Hurtado de Mendoza, Mariana).

La prosa en los siglos XVII y XVIII. (Cervantes, Quevedo).

La prosa en el siglo XIX. (Lista, el Conde de Toreno, Lafuente, Balmes, Amador de los Ríos, Concepción Arenal, Pedro Antonio de Alarcón, Cánovas del Castillo, Castelar).

La literatura militar en la antigüedad. (J. César).

Idem en la edad media (Alfonso X, el Infante D. Juan Manuel, Ayala).

Idem en el renacimiento. (Fernández de Oviedo, Ayora, Diego de Salazar).

Idem en la segunda mitad del siglo XVI. (Coloma, D. Bernardino de Mendoza, Hurtado de Mendoza).

Idem en el siglo XVII. (Melo, Moncada, Solís, Fernández de Medrano).

Idem en el siglo XVIII. (El Marqués de Santa Cruz de Marcenado).

Idem en el siglo XIX. (Estévez Calderón, Clonard, Arteche, Fernández de Córdoba, Villamartín, Almirante).

PROGRAMA DE GEOGRAFIA GENERAL

La Tierra. Nociones preliminares. Interior del globo. Volcanes. Temblores de tierra. Repartición del calor en la superficie de la tierra. Presión barométrica. Vientos. Perturbaciones atmosféricas. Clasificación de los climas. Mares. Los mares y las costas. Islas y penínsulas. Relieve del suelo. Cursos de agua. Flora y fauna del globo. Razas humanas.

América. Generalidades. Territorio de Alaska. Dominio del Canadá. Estados Unidos del Norte. Méjico. América central. Las Antillas, Las Bermudas. Las Luyas. Colombia. Venezuela. Las Guyanas. Ecuador. Perú. Bolivia. Brasil. Estados del Plata. Chile.

Asia. Generalidades. Siberia. País del Cáucaso. Asia Central. Rusia. Imperio Chino. Japón. Turquía Asiática. Arabia. Región de Irán. India Inglesa. Indo-China. Archipiélago Malayo. Islas Filipinas.

Oceanía. Generalidades. Melanesia. Australasia. Micronesia. Polinesia.

Africa. Generalidades. Marruecos. Argelia. Túnez. Sahara. Egipto y Nubia. Sudán. Abisinia. Países de los Gallas y Somalíes. Guinea. Congo. Africa Oriental. Grandes lagos. Africa Austral. Islas de Africa.

Europa. Generalidades. Islas Británicas. Estados Escandinavos. Los Alpes. Suiza. Austria-Hungría. Alemania. Bélgica. Holanda. Gran Ducado de Luxemburgo. España. Portugal. Italia. Península de los Balcanes. Rumania. Rusia y Francia.

Para los ejercicios de esta asignatura, se facilitarán á los oficiales aspirantes los atlas necesarios, y el estudio de Francia se hará con extensión proporcionada á la que los autores antes citados dedican á las demás naciones.

PROGRAMA DE HISTORIA UNIVERSAL

Introducción. Concepto de la historia. Tiempos primitivos. Edades arqueológicas, neolíticas y de los metales.

Edad antigua. Oriente, Egipto y Caldea. China. Arios. Indios é Iranios, Egipcios y Fenicios. Hebreos y Abisínios. Imperio persa hasta fines del reinado de Dario.

Grecia. Tiempos primitivos. Esparta. Atenas. Grecia y Persia. Guerra del Peloponeso. Filipo de Macedonia. Alejandro Magno. Disolución del imperio de Alejandro.

Roma. Italia y sus pobladores. Reyes de Roma. La república. Engrandecimiento de Roma en Italia. Primera y segunda guerras púnicas. Conquista del mundo. Los gracos. Guerra civil. Segundo triunvirato. Augusto y su familia. Los Flavios y los Antoninos. Lucha del poder civil con el militar. Organización mo-

nárquica del imperio. Caída del imperio romano de occidente.

Edad media. Período bárbaro-cristiano. Italia y España. Los francos. Dinastía Merovingia. Los anglosajones en la Gran Bretaña. La Iglesia cristiana y el Imperio Bizantino. Mahoma. Carlo Magno. Italia y Alemania. Los dinamarqueses y los normandos en Inglaterra. El bajo imperio y el Califato de Bagdad. Península Ibérica. El feudalismo.

Período feudo-romano. Italia y Alemania. Cuestión de las investiduras. Las Cruzadas. Italia y Alemania. Lucha del Pontificado y el Imperio. Francia. Los Capetos. Inglaterra. Los Plantagenets. Península Ibérica. Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII. Alemania é Italia. Francia é Inglaterra. Guerra de los cien años. Península Ibérica. Estados escandinavos y eslavos. Últimos tiempos del imperio griego. Desarrollo intelectual, artístico y material de este período.

Edad moderna. Primer período. Monarquía absoluta. Turquía. Inglaterra. Guerra de las dos rosas. Alemania é Italia. Portugal. España. Francia. Nápoles. Lucha entre Francia y España por la posesión de este reino. Guerras entre Carlos V y Francisco I. La Reforma. Fin de las guerras entre Francia y España. La Reforma en Inglaterra. Revolución en Inglaterra. La Reforma en Francia, hasta Enrique IV. Casa de Borbón en Francia. La Reforma en los Países Bajos. España. Guerra de treinta años. Desarrollo intelectual, artístico y material durante este período.

Segundo período. Política de equilibrio. Luis XIV. Guerra general europea por la sucesión de España. Alemania, desde Leopoldo hasta la muerte de José II. Reino de Prusia, desde su origen hasta la muerte de Federico II. Estados eslavos y escandinavos, desde Pedro I hasta la muerte de Catalina II. Inglaterra, desde la restauración hasta Jorge I. Casa de Hannover. España y Portugal, desde Felipe V hasta la muerte de Carlos III. Francia. Luis XV y Luis XVI. La literatura, el arte, la ciencia y la industria en este período.

Tercer período. La revolución francesa. El Imperio. Los demás estados de Europa en esta época. Estados del Centro. Inglaterra y Estados del Norte. Estados de la América del Sur. Desarrollo intelectual, artístico y material durante este período.

PROGRAMA DE DERECHO POLITICO Y ADMINISTRATIVO

Preliminares. Del derecho en general. Derecho político. Idea del Estado. Fines, medios y poder del Estado.

Relaciones del Estado con el individuo y con la sociedad.

Organización del Estado en general.

Organización del Estado en particular. Poderes del mismo.

Formas orgánicas y sociales del Estado.

Derecho administrativo. Su concepto. Jerarquía administrativa. División territorial. Organización administrativa, central, provincial y municipal.

Funciones referentes á los fines del Estado.

Idem íd. á los medios del Estado.

Idem íd. á la relación de medios y fines.

Expropiaciones y servidumbres.

Procedimientos administrativos.

Madrid 17 de febrero de 1915.—Echagüe.

LICENCIAS

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de establecer la diferenciación debida entre los derechos que para atender al restablecimiento de su salud se conceden á los Generales, jefes y oficiales que sufran lesiones por consecuencia de accidentes ocurridos en actos del servicio, y los que se otorgan á aquellos otros cuyas lesiones no se ocasionaran en tales circunstancias, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, en lo sucesivo, se hagan extensivos los preceptos del art. 48 de las instrucciones genera-

les de 5 de junio de 1905 á los Generales, jefes y oficiales que se ocasionen lesiones en actos de servicio ordinario ó de campaña, y que se amplíe también para los mismos hasta cuatro meses, el plazo máximo que á la duración de las licencias por enfermo se señala en los artículos 2.º y 20 de las mencionadas instrucciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

Seccion de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada del regimiento de Pontoneros José Lahuerta Gálvez, pase destinado al regimiento de Telégrafos, en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro de obras militares D. Salvador Gil Martín, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, pase destinado á la de Segovia, debiendo continuar en su actual destino hasta que se incorpore su relevo. Es asimismo la voluntad de S. M. que el maestro de obras militares D. Julio Aragonés Oid, de la Comandancia de Ingenieros de Pamplona, pase destinado á la de Ceuta, á la que se incorporará con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro de obras militares D. Julián Baños Nuño, de la Comandancia de Ingenieros de Guadalajara, pase destinado á los talleres del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

PREMIOS DE REENGANOHE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique á continuación la

relación nominal de las clases de tropa del Cuerpo de Ingenieros, acogidas y comprendidas en la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), clasificadas por la Junta central de enganches y reenganches, en los períodos de reenganche establecidos en dicha ley, con arreglo á lo dispuesto en real orden circular de 19 de octubre de 1914 (D. O. núm. 235), remitida por la citada Junta en 13 de enero próxi-

mo pasado, y que empieza con el sargento Edilverto Díez García y termina con el de igual clase Juan Manero Miranda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

N.º del escalón...	CUERPOS Ó DEPENDENCIAS	Empleo	NOMBRES	Período de reengan- che en que se le clasi- ficó en la actualidad. Período de reengan- che en que debió ingresar en 1.º enero de 1913.	Período de reengan- che en que se le clasi- ficó en la actualidad.	FECHA del ingreso en su actual período de reenganche			Observaciones
						Día	Mes	Año	
347	1.º reg. Zapado- res minadores	Sargento.	Edilverto Díez García.....	»	1.º	26	novbre.	1914	
143	Idem	Idem	José Ríos Beltrán	»	1.º	1	febrero.	1913	
B. 28	4.º ídem íd.	Idem	Luis García Nuche.....	1.º	2.º	2	sepbre.	1913	Ascendió á brig. 1.º julio de 1914.
B. 27	Idem	Idem	Gabriel Sart Juan.....	1.º	2.º	18	idem...	1913	Idem.
435	Idem	Idem	Andrés García García	»	1.º	1	idem...	1914	
B. 36	Com.ª Ings. Ma- llorca	Idem	Francisco Pons Cañellas	1.º	2.º	1	julio ...	1914	Ascendió á brig. 1.º julio de 1914.
47	Idem	Idem	Miguel Pellicer Dols	1.º	1.º	1	novbre.	1911	
155	Idem	Idem	Mateo Jaime Font	»	1.º	7	sepbre.	1913	
207	Idem	Idem	Miguel Jili Esteba	»	1.º	1	mayo ..	1913	
B. 11	Com.ª Gran Cana- ria	Idem	José López Echar	1.º	2.º	12	idem...	1913	Ascendió á brig. 31 agosto de 1913.
S. 34	Com.ª Ings. Tene- rife	Idem	Narciso Magdaleno García....	2.º	2.º	26	octubre.	1911	Idem á brig. 26 abril 1913 y á suboficial 1.º mayo 1914.
457	Idem	Idem	Juan Manero Miranda.....	»	1.º	1	idem...	1914	

Madrid 16 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 19 de diciembre último, desempeñadas en los meses de octubre de 1911, febrero de 1913, octubre y noviembre próximos pasados por el personal comprendido en la relación que á continua-
ción se inserta, que comienza con D. Salvador Grau Aparici y concluye con D. Antonio Morilla Vallvé,

declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.
Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		MES DE OCTUBRE DE 1911											
Reg. Inf. ^a S. Quintín ..	2.º teniente.	D. Salvador Grau Aparici. . .	10 y 11	Figueras.	Gerona.....	Cobrar libramientos	1	octbre.	1911	1	octbre.	1911	1
		MES DE FEBRERO DE 1913											
Reg. Inf. S. Quintín ...	2.º teniente.	D. Anselmo Gracia Ubeda.....	10 y 11	Figueras.	Gerona... ..	Cobrar libramientos ...	1	febro.	1913	1	febro.	1913	1
		MES DE OCTUBRE DE 1914											
Idem id. Almansa.....	Comandante.	D. José Salgado López.	10 y 11	Tarragona	Reus.	Cambiar de caballo	27	octbre.	1914	28	octbre.	1914	2
Idem id. S. Quintín ...	Otro	» Joaquín Lahoz Ibarrondo ...	10 y 11	Figueras.	Barcelona	Idem	18	idem.	1914	19	idem.	1914	2
Bón. Caz. Alfonso XII.	1.º teniente.	» Pedro Martínez Mocoroa ...	10 y 11	Vich	Idem.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1914	1	idem.	1914	1
9.º depósito rva. Cab. ^a .	Capitán.....	» Francisco Anchorena Pallarés	10 y 11	Reus ..	Tarragona.....	Idem	31	idem.	1914	31	idem.	1914	1
9.º reg. montado Art. ^a .	T. coronel ..	» León Monzón Gálvez.	10 y 11	Barcelona	Caldas de Montbuy.....	Elegir posiciones para las escuelas prácticas.....	3	idem.	1914	4	idem.	1914	2
Idem.....	1.º teniente.	» Anonio de la Pompa Lorenzo	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem.....	3	idem.	1914	4	idem.	1914	2
	Coronel	» Francisco Planell Massuet ..	10 y 11				6	idem.	1914	13	idem.	1914	8
	T. coronel ..	» León Monzón Gálvez.....	10 y 11				6	idem.	1914	13	idem.	1914	8
	Capitán.....	» José Sunyer Puig	10 y 11				6	idem.	1914	13	idem.	1914	8
	Médico 1.º ..	» Juan Serrano Terrada.	10 y 11				6	idem.	1914	13	idem.	1914	8
	Capellán.....	» Juan Vaquero Caparrosó ...	10 y 11				6	idem.	1914	13	idem.	1914	8
	Comandante.	» Antonio Torner Bioti.	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Capitán.....	» Policarpo Echevarría Alvarado	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Otro	» Salvador Guin Larios	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Otro.....	» Pío Planas Rodés.	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	1.º teniente.	» Salvador Cerón Biondi	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Otro	» José Yanguas Elóiz	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Otro	» Ernesto Díaz Várela	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
Idem.....	Otro	» José Larios Ochoa de Echagüe.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Verificar escuelas prácticas	6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Otro	» Fernando Pérez Porro	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	2.º teniente.	» Cirilo Martínez Barrinso.	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Vet.º 3.º.....	» Pedro Seguí Darder	10 y 11				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Ajustador...	» Melquiades González Fuster.	16				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Otro	» José Suñer Maciá	16				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Otro	» Amado Ramos Alonso.....	16				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Guarnicionero 1.º.....	» José Pons González	16				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Herrador 1.º.....	» Juan Cardona Carceller	16				6	idem.	1914	11	idem.	1914	6
	Comandante.	» Mario Fina Bonet.....	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Capitán.....	» Augusto Jordá Iglesias	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Otro	» Luis Jovell Vilar	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Otro	» Francisco Serra Castells.	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Dí	Mes	Año	Día	Mes	Año	
9.º reg. montado Art.ª	1.º teniente.	D. Juan de Tord Juncosa.	10 y 11	Barcelona	Caldas de Montbuy.	Verificar escuelas prácticas	8	octbre.	1914	13	octbre.	1914	6
	Otro	» Antonio de la Pompa Lorenzo	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Otro	» Juan Guergue Magarda.	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Otro	» José Vela Díez de Ulzurum.	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	2.º teniente..	» Antonio Fernández Rodríguez.	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Otro	» Antonio Hernández Aldegue	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Vet.º prov..	» José Semli Roca.	10 y 11				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Ajustador...	» Juan Catalá Carbonell.	16				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Otro	» Pedro Pons Sastre.	16				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Otro	» Bautista Bas Vall.	16				8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
Inf.ª—Ayudante campo	Herrador 1.ª.	» Pedro Martret Marfany.	16	Gerona . .	Barcelona y Villafranca. . .	Extraer un caballo... ..	8	idem.	1914	13	idem.	1914	6
	Capitán. . .	» Juan Caballero López.	10 y 11				2	idem.	1914	6	idem.	1914	5
MES DE NOVIEMBRE 1914													
Reg. Inf.ª Almansa . . .	2.º teniente	D. Federico Silles Arenas	10 y 11	Tarragona	Barcelona.	Conducir cartuchos para ser reconocidos en el Parque de Artillería . . .	21	nobre.	1914	23	nobre	1914	3
Idem fd. Albuera	Capitán.	» Cristóbal Fernández Valdés. .	10 y 11	Lérida. . .	San Feliú Saserra.	Practicar diligencias judiciales.	20	idem.	1914	30	idem.	1914	11
Idem fd. Luchana	Otro	» Samuel Cervera Nogue.	10 y 11	Tarragona	Valls.	Idem.	10	idem.	1914	16	idem.	1914	7
Idem id. S. Quintín. . . .	2.º teniente..	» Tomás Martí Morer.	10 y 11	Figueras .	Gerona.	Cobrar libramientos.	2	idem.	1914	3	idem.	1914	2
Idem fd. Alcántara. . . .	Capitán.	» Juan García Navarro Ferrer. .	10 y 11	Barcelona	Oviedo.	Perfeccionar un fusil del que es inventor.	1	idem.	1914	20	idem.	1914	20
Bón. Caz. Estella. . . .	1.º teniente	» Eduardo Unceta Gutiérrez. .	10 y 11	Olot.	Gerona.	Cobrar libramientos.	2	idem.	1914	3	idem.	1914	2
Idem fd. Reus.	2.º teniente .	» Adolfo Bermejo Polo.	10 y 11	Manresa .	Barcelona.	Idem.	2	idem.	1914	2	idem.	1914	1
Reg. Cab.ª Santiago. . .	Veterin.º 1.º.	» Julián Isasi Burgos.	10 y 11	Barcelona	Reus.	Inspeccionar el ganado del regimiento Cab.ª Tetuán	22	idem.	1914	22	idem.	1914	1
Idem fd. Treviño	1.º teniente.	» Francisco Muñoz Rodríguez. .	10 y 11	Villafranca	Barcelona.	Cobrar libramientos.	4	idem.	1914	4	idem.	1914	1
9.º depósito rva. Cab.ª.	Capitán.	» Francisco Anchorena Pallarés	10 y 11	Reus.	Tarragona.	Idem.	30	idem.	1914	30	idem.	1914	1
9.º reg. montado Art.ª.	Comandante.	» Mario Fina Bonet.	10 y 11	Barcelona	Granollers	Auxiliar la revista de armamento pasada á las fuerzas de dicho cantón.	12	idem.	1914	12	idem.	1914	1
Idem	Veterin.º 3.º.	» Pedro Seguí Darder.	10 y 11	Idem.	Reus.	Inspeccionar el ganado del regimiento Cab.ª Tetuán	22	idem.	1914	22	idem.	1914	1
Idem	Armero 3.ª.	» José Alonso Fernández.	16	Idem.	Tarragona y Tortosa.	Auxiliar la revista de armamento pasada á las fuerzas de dichos puntos	2	idem.	1914	17	idem.	1914	16
Parque Art.ª Barcelona	Comandante.	» Eugenio Rovira Terry. . . .	10 y 11	Idem.	Tortosa.	Idem.	2	idem.	1914	17	idem.	1914	16
Idem	M.º taller. . .	» Baltasar Fernández de la Vallina.	16	Idem.	Granollers.	Idem.	12	idem.	1914	12	idem.	1914	1
Intendencia militar . . .	Oficial 2.º. . .	» Bernardo de Ledesma Barca. .	10 y 11	Figueras .	Gerona.	Cobrar libramientos.	3	idem.	1914	3	idem.	1914	1
Intervención militar . .	Com.º de 2.ª.	» Alfredo Serna Mira.	10 y 11	Tarragona	Reus.	Pasar la revista administrativa á las fuerzas de dicho cantón.	3	idem.	1914	3	idem.	1914	1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Antonio del reglamento o real-orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intervención Militar...	Com.º de 2.ª	D. José Lambarri Manzanares	10 y 11	Gerona..	Figueras.	Pasar revista administrati- va á las fuerzas de dicha plaza							
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem...	Idem.	Intervenir pagos de Inten- dencia y otros servicios.	2	nobre.	1914	3	nobre.	1914	
Zona Mataró	Capitán.....	D. Juan Gortázar Arriola	10 y 11	Mataró .	Barcelona.	Cobrar libramientos	16	idem .	1914	17	idem .	1914	
Idem Manresa.....	2.º teniente	» Enrique Fernández Correa..	10 y 11	Manresa	Idem	Idem	2	idem .	1914	2	idem .	1914	
Idem	»	El mismo.....	24	Idem	Villafranca.....	Conducir caudales	1	idem .	1914	1	idem .	1914	
E. M. General del E...	Gral. brigada	D. Antonio Serra Orts.....	10 y 11	Tarragona	Tortosa	Pasar la revista anual de armamento á las fuerzas de dicho punto.....	3	idem .	1914	5	idem .	1914	
Idem.....	Otro	» Antonio de la Fuente, Cas- trillo	10 y 11	Barcelona	Granollers.....	Idem	3	idem .	1914	8	idem .	1914	
Comisiones activas...	Coronel	» Alfredo Malibrán Martínez..	10 y 11	Idem	Manresa	Practicar diligencias judi- ciales.	12	idem .	1914	12	idem .	1914	
Idem	Capitán.....	» Luis Caturla Travieso.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	21	idem .	1914	27	idem .	1914	
Idem	Comandante.	» Francisco León Garabito ...	10 y 11	Tarragona	Tortosa.	Acompañar á su General en la revista anual de armamento	21	idem .	1914	27	idem .	1914	
Idem	Capitán.....	» Antonio Morilla Vallvé.	10 y 11	Barcelona	Granollers.....	Idem	3	idem .	1914	8	idem .	1914	
							12	idem .	1914	12	idem .	1914	

Madrid 13 de enero de 1915.

ECHAGÜE

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia las transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones. Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Pirotecnia militar de Sevilla	1.400 espoletas de doble efecto, modelo 1911... 400 detonadores para granadas rompedoras de 7,5 cm..... 2.550 estopines á percusión, modelo 1896..... 400 cargas de trilita para granadas rompedoras de 7,5 cm.	Parque regional Art. ^a de Zaragoza.
Fábrica de pólvoras de Granada.....	2.525 opérculos de nitrocelulosa..... 620 kilogramos de pólvora tubular núm. 3, filiación 37 á.....	
Parque regional de Valencia	350 cuerpos de espoletas de percusión, modelo 1896.....	Parque de Algeciras.
Fábrica de Trubia	620 granadas de metralla para C. Ac. 7,5 centímetros t. r. campaña	
Parque de la Comandancia de Cádiz.....	25 cajones de empaque para fusil mod. 1871-89.....	Idem de Barcelona.
Parque regional de Zaragoza	35 idem id. para id. id.....	
Depósito de armamento de Vitoria.....	105 idem id. para id. id.....	Idem de San Sebastián.
Parque regional de Valladolid.....	25 idem id. para id. id..... 175 idem id. para id. id.....	

Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Seccion de Intervencion

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial primero de Intervención militar, con destino en la Intervención general de Guerra, D. Marcelo de Usera Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en esta Corte, con arreglo á lo que determinan las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y 28 de noviembre de 1890 (C. L. núm. 453), quedando adscripto á la Subinspección de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Sanidad Militar

BAJAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Sixto Briso González, con destino en el tercer regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en dicho cuerpo, en tal concepto, por fin del presente mes, y que continúe figurando en la reserva facultativa del mismo, hasta extinguir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Jesús Senín Ruiz, con destino en el segundo batallón del regimiento Infantería de Cantabria núm. 39, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en dicho cuerpo, en tal concepto, por fin del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Valerio Peñas Redín, con destino en el segundo batallón del regimiento Infantería de América núm. 14, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en dicho cuerpo, en tal concepto, por fin del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los ayudantes tercetos de la escala de reserva retribuida de la brigada de tropas de Sanidad Militar, D. Manuel Escartí Ramírez y D. Pascual Moliner Serrano, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto

del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Melilla, al subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar D. Juan Benedit Boraó, con destino en la asistencia al personal de plana mayor de la Comandancia general de Melilla y dependencias afectas, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y asuntos generales

OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea declarada de interés general para el Ejército la obra titulada «El Croquis panorámico», de que es autor el primer teniente de Caballería D. Luis González de Vera, la cual cursó el Capitán general de la sexta región á este Ministerio con escrito de 10 de diciembre de 1912.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Marcelino Valdespino Sánchez, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor, en virtud de lo prevenido en el art. 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valladolid, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Iznalloz (Granada), al primer

teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Jaén, D. Antonio Martínez-Torres, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia, al segundo teniente de Carabineros (E. R.), de la Comandancia de Lérida, D. Nicolás Miranda Rey, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el cabo de obreros filiados del pelotón afecto á la Comandancia de Artillería de Mallorca Elías Muñiz López, destinado, en concepto de destacado, en el Taller de reparaciones de automóviles de Tetuán, pasa á prestar sus servicios en igual concepto al Parque de la Comandancia de Larache, con arreglo á lo que determina el art. 10 del reglamento de obreros, aprobado por real orden de 25 de agosto de 1912 (C. L. núm. 168), por ser innecesarios sus servicios en el citado taller.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de Baleares, Alto Comisario de España en Marruecos, Comandantes generales de Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra los primeros jefes de los regimientos montados del arma, se servirán manifestar á este Centro para el día 25 del actual, si algún trompeta de los suyos respectivos desea pasar á prestar sus servicios al regimiento de Artillería mixto de Ceuta. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 15 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Sección de Ingenieros

CONCURSOS

Circular. Vacantes cuatro plazas de dibujantes del Material de Ingenieros, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncia que deberán proveer estas con arreglo al programa publicado por circular de 30 de marzo de 1911 (D. O. número 75), y á las siguientes:

INSTRUCCIONES

1.^a Los designados para cubrirlas, que deberán justificar la aptitud física necesaria, y no exceder de los cuarenta años de edad para el día en que se celebren los ejercicios, tendrán derecho á su ingreso al sueldo de 1.250 pesetas anuales, que cada diez años aumentará en 450, hasta llegar al máximo de 3.000, que tendrán á los treinta y cinco años de servicios efectivos como dibujantes del Material de Ingenieros, siendo sólo de cinco años el cuarto y último plazo que se cuente para el aumento de sueldo, y en éste el aumento de 400 pesetas; todo ello con arreglo á lo establecido en el reglamento para el personal del Material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.^a de marzo de 1905 (O. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de marzo de 1907 (O. L. núm. 45), en el que los aspirantes podrán ver los derechos que se les conceden y deberes que se les imponen.

2.^a El día 18 del mes de mayo próximo darán principio los exámenes, que se verificarán en Madrid, en la Comandancia general de Ingenieros de la primera región, ante un tribunal compuesto de un jefe y dos oficiales de Ingenieros, nombrados al efecto por el Comandante general entre los que presten servicio á sus órdenes.

3.^a Los aspirantes dirigirán sus instancias al Comandante general de Ingenieros de la primera región, en Madrid, expresando en ellas su domicilio y acompañando los documentos siguientes:

- 1.^a Cédula personal.
- 2.^a Copia legalizada del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro civil.
- 3.^a Certificado de buena conducta.
- 4.^a Certificado de su estado civil.
- 5.^a Certificado de hallarse libres del servicio militar activo ó haber extinguido los tres años de plazo obligatorio en dicha situación.
- 6.^a Títulos, certificados, etc., que acrediten el ejercicio de su profesión y trabajos en que hayan tomado parte anteriormente.

4.^a Las instancias deberán hallarse en la Comandancia general de Ingenieros de la primera región antes del día 18 de abril próximo, en cuyo Centro se acusará recibo de aquéllas á los interesados, devolviéndoles la cédula personal y anunciándoles su admisión á concurso.

5.^a, 6.^a y 7.^a Las publicadas por circular de 30 de marzo de 1911 (D. O. núm. 75).

Madrid 15 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Señor...

DESTINOS

Circular. Con objeto de cubrir tres vacantes de cornetas en la Academia de Ingenieros, y de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los primeros jefes de los cuatro regimientos de Zapadores Minadores, manifestarán con urgencia á este Ministerio si en los suyos respectivos hay algún corneta que desee ocupar estas vacantes, y caso de no haberlos voluntarios, indiquen el nombre de alguno para cubrir dichas plazas.

Madrid 13 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Sección de Intendencia

CONCURSOS

Debiendo quedar vacante en la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, una plaza de obrero bastero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia á concurso, á fin de que los que aspiren á ocuparla dirijan sus instancias al señor subintendente de primera clase, primer jefe de la expresada Comandancia de tropas en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, acompañando certificación de una de las escuelas de aprendices que acredite su aptitud profesional, cédula personal los que hayan sido licenciados, certificación de buena conducta desde que dejaron el servicio, acreditando su aptitud, y copia de la filiación é informe del primer jefe si prestan servicio en el Ejército, todo ello con arreglo á lo que dispone el reglamento de basteros de Artillería, aprobado por real orden de 21 de noviembre de 1906 (O. L. núm. 206).
Madrid 15 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Soto.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Fernández Cabello, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
El Coronel,
Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería.
Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Miguel de Tapia-Ruano y de la Vega, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden quince días de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en esta Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
El Coronel,
Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería.
Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de esa Academia, D. Luis Polo de Bernabé, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden veinte días de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
El Coronel,
Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Artillería.
Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA